

INFORME N° 04 /

**"INFORME DE LOS PASIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
4° TRIMESTRE AÑO 2020"**

1. En cumplimiento a la Ley, se envía para conocimiento de los Sres. Concejales, Informe de los Pasivos de la Municipalidad correspondiente al Tercer Trimestre Año 2020:

| Concepto | Cantidad |
|-----------------------------------|-------------------|
| Proveedores Cuarto Trimestre 2020 | 37.414.894 |
| Starco | 29.896.194 |
| Retenciones Tributarias | 3.686.313 |
| Retenciones Previsionales | 24.145.100 |
| Retenciones Judiciales | 182.636 |
| TOTAL TRIMESTRAL | 95.325.137 |

2. Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines.



OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

OFV/MGP/mpg.

COLBUN, 15 de Enero de 2021.

**"INFORME COMPLEMENTARIO DE LOS PASIVOS DE LA MUNICIPALIDAD 4º
TRIMESTRE AÑO 2020"**

1. En cumplimiento a la Ley, se envía para conocimiento de los Sres. Concejales, Informe de los Pasivos de la Municipalidad correspondiente al Cuarto Trimestre Año 2020:

| Concepto | Cantidad |
|-------------------------|--------------------|
| Elecnor Chile S.A. | 510.621.150 |
| TOTAL TRIMESTRAL | 510.621.150 |

2. El indicado pasivo corresponde a Empresa Elecnor Chile S.A., por contrato Mejoramiento y Mantenimiento de alumbrado público en la Comuna de Colbún. El Concejo Municipal aprobó Convenio de Pago en la Cuadragésima Sexta sesión extraordinaria del 25 de enero 2019, mediante acuerdo N°534 de la misma fecha.
3. Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines.



OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

OFV/MGP/mgp.

COLBUN, 15 de Enero de 2021.

**"INFORME COMPLEMENTARIO DE LOS PASIVOS DE LA MUNICIPALIDAD 4º
TRIMESTRE AÑO 2020"**

1. En cumplimiento a la Ley, se envía para conocimiento de los Sres. Concejales, Informe de los Pasivos de la Municipalidad correspondiente al Cuarto Trimestre Año 2020:

| Concepto | Cantidad |
|-------------------------|-------------------|
| Luz Linares S.A. | 84.861.036 |
| TOTAL TRIMESTRAL | 84.861.036 |

2. El indicado pasivo corresponde a la Empresa Luz Linares S.A., por consumo de energía eléctrica asociado al Alumbrado Público de la Comuna. El Concejo Municipal aprobó Convenio de Pago en la Vigésima Novena sesión extraordinaria del 25 de abril de 2018, mediante acuerdo 379 de la misma fecha.
3. Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines.



OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

OFV/MGP/mgp.

COLBUN, 15 de Enero de 2021.